



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA.
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANO AMERICANA."
LEY 24682

"AÑO DE LA PROMOCION DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMATICO"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 252 - 2014- MPH/GM

Ayacucho, 30 JUL 2014

VISTO:

El Informe N° 113-2014-MPH/24.28, de fecha 23 de julio de 2014, procedente de la Unidad de Abastecimiento, solicitando la exclusión e inclusión de Procesos de Selección en el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Huamanga;

CONSIDERANDO:

Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607 y en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

El artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Legislativo N° 1017, y las modificaciones mediante la Ley N° 29873, concordante con el artículo 9° del Reglamento modificado con Decreto Supremo N° 138-2012-EF, regulan el procedimiento para la elaboración del Plan Anual de Contrataciones - PAC, por parte de las entidades del Sector Público, en cuyo contenido se consolida la información de las Licitaciones Públicas, Concursos Públicos, Adjudicaciones Directas (Públicas y Selectivas) que se realicen en el año fiscal correspondiente;

La Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la Oficina de Presupuesto y Logística, han procesado y consolidado los requerimientos de las áreas usuarias de la Municipalidad Provincial de Huamanga para la elaboración del PAC en armonía con el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA 2014.

En uso de las facultades conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades, la Resolución de Alcaldía N° 62-2013-MPH/A, y conforme a lo establecido por el Decreto Legislativo N° 1017 y las modificaciones con la Ley N° 29873 Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento con Decreto Supremo N° 138-2012-EF;

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR LA CREACIÓN DE LA VERSIÓN N° 15 para la modificación del Plan Anual de Contrataciones – PAC de la Municipalidad Provincial de Huamanga para el ejercicio fiscal 2014.

INCLUIR:

1. EJECUCIÓN DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE RUMICHACA Y ACCESOS, DISTRITO DE AYACUCHO, Y JESUS NAZARENO, PROVINCIA DE HUAMANGA – AYACUCHO, por la Modalidad de LICITACION PUBLICA, con un valor referencial de **S/. 3,674,625.01** (TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO CON 01/100 NUEVOS SOLES), con fuente de financiamiento, RECURSOS





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA.
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANO AMERICANA."
LEY 24682

ORDINARIOS.

2. SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE RUMICHACA Y ACCESOS, DISTRITO DE AYACUCHO, Y JESUS NAZARENO, PROVINCIA DE HUAMANGA – AYACUCHO, por la Modalidad de **ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA** con un valor referencial de **S/. 137,798.44** (CIENTO TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 44/100 NUEVOS SOLES), con fuente de financiamiento, RECURSOS ORDINARIOS.
3. EJECUCIÓN DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PISTAS, VEREDAS Y HABILITACION DE AREAS VERDES EN EL ASENTAMIENTO HUMANO COVADONGA SECTOR 02 DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA, por la Modalidad de **LICITACION PUBLICA**, con un valor referencial de **S/. 5,187,994.00** (CINCO MILLONES CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 00/100 NUEVOS SOLES), con fuente de financiamiento, RECURSOS ORDINARIOS.
4. SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PISTAS, VEREDAS Y HABILITACION DE AREAS VERDES EN EL ASENTAMIENTO HUMANO COVADONGA SECTOR 02 DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA, por la Modalidad de **ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA** con un valor referencial de **S/. 155,000.00** (CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES), con fuente de financiamiento, RECURSOS ORDINARIOS.
5. SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE ESTUDIO A NIVEL DE PERFIL Y EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: CONSTRUCCION DEL ANILLO VIAL BARRIO PILACUCHO, SANTA ANA Y ANDAMARCA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA, por la modalidad de ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA, con un valor referencial de S/. 90,000.00 (NOVENTA MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES), con fuente de financiamiento, CANON SOBRE CANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES – FOCAM.



ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Unidad de Abastecimiento, la responsabilidad de ejecutar los procesos de selección conforme a Ley y su Reglamento, en armonía con las metas institucionales propuestas y de acuerdo a la disponibilidad presupuestal.

ARTÍCULO TERCERO.- REMITIR la presente Resolución al Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, a través de la página Web del SEACE.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR con el presente acto resolutivo a las instancias administrativas de la Municipalidad Provincial de Huamanga, para su conocimiento y cumplimiento.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
GERENCIA MUNICIPAL
Ing° Percy Obed Azpur Gómez
GERENTE